

Gobierno de la Ciudad de México

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-09000-19-0665-2021

665-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	75,604,358.8
Muestra Auditada	52,717,010.7
Representatividad de la Muestra	69.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno de la Ciudad de México, fueron por 75,604,358.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 52,717,010.7 miles de pesos, que representó el 69.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Control interno

1. La evaluación del Control Interno se presenta en el resultado número 1 de la auditoría número 669-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2020, del Gobierno de la Ciudad de México.

Transferencia de recursos

2. El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), recibió de la Federación 94,160,782.0 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2020, (incluye 6,670,135.9 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas con fundamento en el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 18,556,423.2 miles de pesos les correspondieron a las alcaldías de la Ciudad y 75,604,358.8 miles de pesos al Gobierno de la Ciudad de México y, al 31 de marzo de 2021, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por un total de 89,912.2 miles de pesos, por lo que el Gobierno de la Ciudad de México dispuso de 75,694,271.0 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, como se detalla a continuación:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados de la Federación al estado			Recursos asignados a alcaldías	Universo Seleccionado
	PFE	FEIEF	Total asignado		
Fondo General de Participaciones	63,196,695.7	6,043,213.9	69,239,909.6	13,599,070.8	55,640,838.8
Fondo de Fomento Municipal	3,475,560.6	333,696.5	3,809,257.1	3,353,394.5	455,862.6
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,266,041.9	293,225.5	3,559,267.4	540,847.1	3,018,420.3
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,470,494.1	0.0	1,470,494.1	340,973.7	1,129,520.4
IEPS por concepto de gasolina y diésel	1,003,519.2	0.0	1,003,519.2	237,280.6	766,238.6
Fondo de Compensación del ISAN	1,324,744.5	0.0	1,324,744.5	348,220.0	976,524.5
Fondo del Impuesto sobre la Renta participable	10,318,505.0	0.0	10,318,505.0	0.0	10,318,505.0
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	620,713.9	0.0	620,713.9	114,221.8	506,492.1
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios	123,816.5	0.0	123,816.5	0.0	123,816.5
Otros Incentivos derivados del CCAMFF	2,690,554.7	0.0	2,690,554.7	22,414.7	2,668,140.0
Totales	87,490,646.1	6,670,135.9	94,160,782.0	18,556,423.2	75,604,358.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Gobierno de la Ciudad.

Registro e información financiera de las operaciones

3. La SAF, al 31 de marzo de 2021, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los recursos recibidos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por 75,604,358.8 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 89,912.2 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, como las pólizas de ingresos y los estados de cuenta bancarios.

4. La SAF, contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 75,694,271.0 miles de pesos, al 31 de marzo de 2021, fecha de corte de la auditoría; sin embargo, el gasto reportado incluye recursos propios registrados como Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, por lo que se presentan erogaciones por un total de 76,686,670.5 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SCG/DGRA/DADI/033/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y destino de los recursos

5. El Gobierno de la Ciudad de México recibió de la Federación 94,160,782.0 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2020, de los cuales 18,556,423.2 miles de pesos les correspondieron a las alcaldías y 75,604,358.8 miles de pesos al Gobierno de la Ciudad de México y, al 31 de marzo de 2021, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 89,912.2 miles de pesos, por lo que la Ciudad de México tuvo un total disponible por 75,694,271.0 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020.

De estos recursos, se comprobó que, al 31 de marzo de 2021, se pagaron 76,686,670.5 miles de pesos, importe que excede los recursos disponibles, debido a que se reportaron erogaciones financiadas con los recursos propios.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(MILES DE PESOS)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/03/21	% vs Pagado	% vs Disponible
1000	Servicios Personales	32,717,068.9	42.7	43.2
2000	Materiales y Suministros	2,762,570.0	3.6	3.6
3000	Servicios Generales	15,643,029.6	20.4	20.7
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,008,897.9	17.0	17.2
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,961,367.7	2.5	2.6
6000	Inversión Pública	9,016,713.9	11.8	11.9
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,174,444.1	1.5	1.6
8000	Participaciones y Aportaciones	402,578.4	0.5	0.5
	Total pagado	76,686,670.5	100.0	101.3
	Menos recursos de otras fuentes de financiamiento	1,163,601.4		1.5
	Más recursos sin ejercer	171,201.9		0.2
	Total disponible	75,694,271.0		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 13,008,897.9 miles de pesos, la SAF otorgó ayudas sociales por 6,557,887.0 miles de pesos por cuenta y orden de 12 dependencias y el saldo por 6,451,010.9 miles de pesos, los transfirió a 18 ejecutores del gasto, quienes reportaron el ejercicio de los recursos.

Servicios personales

7. El Gobierno de la Ciudad de México, destinó 32,717,068.9 miles de pesos en Servicios Personales, Capítulo 1000, con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 y con la revisión de las nóminas ordinarias, de las quincenas 1 a la 24, plantilla autorizada, tabuladores de sueldos y prestaciones, se verificó, que realizó pagos a 8,079 trabajadores correspondiente a personal técnico operativo por concepto de sueldo base, aguinaldo, vestuario y compensaciones los cuales se ajustaron a los tabuladores y categorías autorizados, el personal se localizó dentro de la plantilla autorizada; asimismo, se constató que no realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, y el personal de honorarios se pagaron conforme a lo contratado.

8. La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), destino 3,928,564.9 miles de pesos en Servicios Personales, con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 y con la revisión de las nóminas ordinarias, de las quincenas 1 a la 24, plantilla autorizada, tabuladores de sueldos y prestaciones, se verificó, que realizó pagos a 17,516 trabajadores correspondiente a personal técnico operativo, personal de estructura y estabilidad laboral por concepto sueldo base, aguinaldo, vestuario y compensaciones, los cuales se ajustaron a los tabuladores y categorías autorizados, el personal se localizó dentro de la plantilla autorizada; asimismo, se constató que no realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, y el personal de honorarios se pagaron conforme a lo contratado.

9. De las nóminas pagadas con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, la FGJ, realizó a 10 trabajadores, pagos en exceso por concepto "1003" Salario base, por un monto de 183.6 miles de pesos, y pago a 6 trabajadores, que se encontraban durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, por un monto de 373.2 miles de pesos.

El Gobierno de la Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó las diferencias determinadas que correspondieron a los pagos en exceso por un monto de 183,613.0 pesos y durante el periodo con licencia sin goce de sueldo por un monto de 373,239.1 pesos, con lo que solventa lo observado.

10. El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, destinó 442,505.9 miles de pesos en Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 y con la revisión de registros contables, se verificó que pagó 113,338.2 miles de pesos, por concepto de terceros institucionales y con la revisión de las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 19, 20, 21 y 22, plantilla autorizada, tabuladores de sueldos y prestaciones, se verificó, que realizó pagos a 10,433 trabajadores de personal de técnico operativo, por concepto de sueldo base, los cuales se ajustaron a los tabuladores y categorías autorizados, el personal se localizó dentro de la plantilla autorizada; asimismo, se constató que no realizaron pagos posteriores a la baja definitiva

del personal o durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y el personal de honorarios se pagaron conforme a lo contratado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

11. Con la revisión del reporte del destino del gasto, en los capítulos 2000, 3000 y 5000, respectivamente, que se desprende de los auxiliares contables, estados de cuentas bancarios, así como de los reportes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, proporcionados por el Gobierno de la Ciudad de México, se observó que la Secretaría de Finanzas y Administración dispersó a 54 entes ejecutores, recursos de las Participaciones referidas; los ejecutores reportaron un gasto de 33,375,865.2 miles de pesos, lo cual es coincidente con la información contractual proporcionada en dichas materias por la entidad fiscalizada, respecto del monto pagado con los citados recursos.

12. Con la revisión de 27 contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, celebrados por el Gobierno de la Ciudad de México y pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, por un monto de 5,523,743.2 miles de pesos, (capítulos 2000, 3000 y 5000), de los cuales 5 se realizaron mediante el procedimiento de licitación pública y 22 por adjudicación directa, por objeto de la adquisición de mobiliario de oficina; el proyecto Somos el Centro Histórico pensando en colectivo; Servicio de limpieza a los inmuebles; trolebuses sencillos nueva generación; autobuses nuevos sencillos; suministro de Asfalto AC-20 o PG 64-22; implementación de un sistema de información integral de justicia, entre otros, se verificó que cumplieron con la suficiencia presupuestal, actas constitutivas de las empresas, actas de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Gobierno la Ciudad de México, bases de licitación, dictámenes técnicos y económicos del procedimiento, acta de fallo, dictamen de adjudicación, fianza de cumplimiento, así como sus contratos respectivos.

13. Con la revisión de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, números CEAVICDMX-AD-12-2020, CEAVICDMX-AD-15-2020 y CEAVICDMX-AD-17-2020, celebrados por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, por un monto total de 3,021.8 miles de pesos, los cuales se comprobaron mediante los resguardos individuales de bienes, facturas, pólizas y cuentas por liquidar certificadas.

14. Con la revisión del convenio de concentración de apoyo social, correspondiente al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", el cual tuvo por objeto "Llevar a cabo el Proyecto somos el Centro Histórico pensando en colectivo, polígono República de Brasil, Zarco, Avenida Balderas y Plaza de la Soledad", celebrado por la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México y pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, por un monto de 750.0 miles de pesos, cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente como es el caso del entregable del proyecto correspondiente, cuentas por liquidar certificadas y factura.

15. Con la revisión del contrato número CGORT-AD-MADDSP2-026-2019, cuyo objeto fue el "Servicio integral de una plataforma digital que genera indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico y contador de pasajeros en tiempo real, en el transporte público concesionado de pasajeros de la Ciudad de México", celebrado por el Órgano Regulador de Transporte de la Ciudad de México, por la cantidad de 24,884.0 miles de pesos correspondientes al capítulo 3000, de los cuales 22,968.0 miles de pesos, fueron pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 y 1,914.0 miles de pesos, corresponden a recursos fiscales del ejercicio 2019, proporcionándose la documentación comprobatoria de los entregables correspondientes de los servicios adquiridos, facturas, pólizas y cuentas por liquidar certificadas.

16. Con la revisión de los contratos número CGORT-IR-CONLLS-04-2-2019 y CGORT-IR-CONLLS-03-1-2019, celebrado por el Órgano Regulador de Transporte de la Ciudad de México, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 correspondientes al capítulo 3000, por un monto de 50,964.1 miles de pesos, desglosados de la manera siguiente: 22,583.0 miles de pesos correspondientes al contrato número CGORT-IR-CONLLS-04-2-2019 y 28,381.1 miles de pesos del contrato número CGORT-IR-CONLLS-03-1-2019, comprobados mediante los oficios de resguardo de equipo DPU-GPS para monitoreo integral, evaluaciones inicial y final de los vehículos, facturas, pólizas y cuentas por liquidar certificadas, así como una nota informativa de fecha 8 de diciembre de 2021.

17. Con la revisión de los contratos números 1196 2P LN L DGAP DAPO 01 20 y 1207 5P LI L DGDR DMME 01 20, celebrados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, por un monto de 69,953.1 miles de pesos, de los cuales 5,088.3 miles de pesos del capítulo 2000 y 64,864.8 miles de pesos del capítulo 5000, se proporcionó la documentación correspondiente a las actas de verificación física, recepción y aceptación de bienes, relación de herramientas y servicios realizados, así como las facturas, pólizas y cuentas por liquidar certificadas.

18. Con la revisión de los contratos números SEDEMA/DGAF/JUDAS/050/2020 y SEDEMA/DGAF/JUDCCM/101/2020, celebrados por la Secretaría del Medio Ambiente, por un monto contratado de 22,544.9 miles de pesos para el primero y un máximo de 7,359.1 miles de pesos, para el segundo, de lo cual se constató que del contrato número SEDEMA/DGAF/JUDAS/050/2020, se realizaron dos convenios de los cuales uno fue por reducción de monto y otro de terminación anticipada, quedando un monto contratado y pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas por 1,352.7 miles de pesos.

19. Con la revisión de los contratos números SNC-201303-000004 y SNC-201303-000008, los cuales tuvieron por objeto el "Servicio de limpieza a los inmuebles dependientes de la Consejería Jurídica y de Servicios legales, Juzgados Cívicos, Defensorías Públicas, Juzgados del Registro Civil y Módulos de regularización territorial", celebrado por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, por un total contratado de 23,533.5

miles de pesos, correspondientes al capítulo 3000, se comprobó que los servicios fueron realizados y pagados en su totalidad cumpliendo con los plazos establecidos en el contrato, tal y como se desprende de las listas de asistencia, entregables correspondientes, garantías, facturas y cuentas por liquidar certificadas.

20. Con la revisión del contrato número GRM-ADQ-001-2020, el cual tuvo por objeto la "Adquisición de Trolebús sencillo nueva generación", celebrado por el Sistema de Transportes Eléctricos (STE), por un monto de 591,088.7 miles de pesos, pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, correspondiente al capítulo 5000, se verificó que se adquirieron 80 trolebuses, cumpliendo con el plazo de entrega, garantías y pagos correspondientes, tal y como se desprende del contrato.

21. Con la revisión del contrato número ACH-CONT-001-2020, el cual tuvo por objeto el "Servicio Integral de Limpieza del Espacio Público del Centro Histórico de la Ciudad de México Sector Norte y Sur", celebrado por la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, se verificó que la entidad fiscalizada pago un total de 27,163.5 miles de pesos, pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, correspondientes al capítulo 3000, aplicando las penas convencionales correspondientes por 274.3 miles de pesos, tal y como se desprende de la documentación comprobatoria correspondiente a bitácoras de supervisión y reportes diario de trabajo, facturas y cuentas por liquidar certificadas.

22. Con la revisión de los contratos de prestación de servicios números C5/S/003/2020 y C5/S/002/2020, celebrados por el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, por 1,376,720.0 miles de pesos, correspondientes al capítulo 3000 y desglosados de la manera siguiente: 776,795.0 miles de pesos para el primer contrato y 599,925.0 miles de pesos para el siguiente, cumpliendo con la documentación comprobatoria del gasto correspondiente, convenio modificatorio de ampliación de monto, facturas, pólizas, cuentas por liquidar certificadas, actas de entrega recepción y reportes fotográficos.

23. Con la revisión de los contratos de prestación de servicio números STC-CNCS-009/2010, STC-CNCS-073/2020, STC-CNCS-025/2020 y STC-CNCS-131/2020, celebrados por el Sistema Colectivo Metro, pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas, se observó que la entidad fiscalizada pagó un total de 1,956,549.4 miles de pesos, desglosados de la siguiente manera: 1,912,414.6 miles de pesos del primer contrato (capitulo 5000), 18,604.6 miles de pesos del segundo (capitulo 3000), 7,754.5 miles de pesos del tercero (capitulo 3000) y del último 17,775.7 miles de pesos (capitulo 3000), cumpliendo con la documentación soporte correspondiente a facturas, cuentas por liquidar certificadas, actas y reportes de evaluación de los servicios, así como sus actas de entrega recepción.

24. Con la revisión de los contratos de arrendamientos números FGJCDMX-088/2019, FGJCDMX-089/2019, FGJCDMX-055/2019 y FGJCDMX-052/2019, celebrados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se comprobó un monto pagado con recursos de

Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, por 347,878.3 miles de pesos de los cuales 217,737.1 miles de pesos correspondientes al capítulo 5000 y 130,141.2 miles de pesos correspondientes al capítulo 3000, proporcionando la documentación comprobatoria del gasto correspondiente a facturas, pólizas, cuentas por liquidar certificadas, así como notas de remisión, lista de entregables y actas de entrega recepción.

25. Con la revisión de los contratos números SSC/0189/2019, SSC/002/2020, SSC/112/2020 y SSC/061/2020, celebrados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se verificó que la entidad fiscalizada pagó 1,007,390.9 miles de pesos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, desglosados de la manera siguiente: 551,455.0 miles de pesos (capítulo 3000) correspondiente al contrato núm. SSC/0189/2019, 259,979.0 miles de pesos (capítulo 5000) del contrato núm. SSC/002/2020, 101,874.9 miles de pesos (capítulo 5000) del contrato núm. SSC/112/2020 y 94,081.9 miles de pesos (capítulo 2000) del contrato núm. SSC/061/2019, cumpliendo con la documentación comprobatoria integrada por facturas, cuentas por liquidar certificadas, pólizas, acta de entrega recepción, actas circunstanciadas y resguardos; se precisa que el contrato número SSC/0189/2019 tiene un monto contratado de 1,102,910.1 miles de pesos, de los cuales 551,455.0 miles de pesos fueron pagados con recursos de las citadas Participaciones.

26. Con la revisión del contrato número 10 600 045/20 y su convenio modificadorio número 10 600 045/20 BIS, cuyo objeto fue la "Adquisición de 78 autobuses nuevos sencillo, entrada baja largo (44 autobuses de 10.00 a 11.00 metro y 34 autobuses de 12.00 a 12.50 metros), con tecnología Euro VI; Todos con motor a Diésel para el ejercicio fiscal 2020", celebrado por la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por un monto de 461,623.3 miles de pesos, correspondientes al capítulo 5000, se comprobó que la entidad fiscalizada proporcionó la documentación comprobatoria del gasto, facturas, pólizas, cuentas por liquidar certificadas, así como actas administrativas de entrega recepción de fechas 8, 11, 16, 17, 18 y 23 de diciembre de 2020.

27. Con la revisión de los contratos números SOBSE/PPMA/DG/DAF-RMAS/097/2020 y SOBSE/PPMA/DG/DAF-RMAS/098/2020, celebrados por la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Ciudad de México y pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, se comprobó que la entidad fiscalizada proporcionó facturas, pólizas, cuentas por liquidar certificadas, notas de entrada al almacén de fechas 4 y 30 de octubre, 28 y 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2020, por un monto de 201,657.4 miles de pesos, correspondientes al capítulo 2000 y desglosados de la siguiente manera: 126,285.7 miles de pesos del contrato núm. SOBSE/PPMA/DG/DAF-RMAS/097/2020 y 75,371.7 miles de pesos del contrato núm. SOBSE/PPMA/DG/DAF-RMAS/098/2020; sin embargo, del contrato núm. SOBSE/PPMA/DG/DAF-RMAS/098/2020, derivando una diferencia por de 6,372.4 miles de pesos, la cual es resultado de una reducción líquida presupuestal.

Obra pública

28. Con la revisión del reporte del destino del gasto en el capítulo 6000, de los auxiliares contables, estados de cuentas bancarios, así como de los reportes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, proporcionados por el Gobierno de la Ciudad de México, se observó que la Secretaría de Finanzas y Administración disperso a 5 entes ejecutores, recursos de las Participaciones referidas, se verificó que se remitió la información contractual solicitada en materia de obra pública, de lo cual reportaron un gasto de 9,016,713.9 miles de pesos, lo que es coincidente con el reporte de destino del gasto en materia de obra pública.

29. Con la revisión de 12 contratos de obra pública y/o de servicios relacionados con la misma, celebrados por el Gobierno de la Ciudad de México y pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, por un monto de 473,226.5 miles de pesos, de los cuales 7 se realizaron mediante el procedimiento de licitación pública, 2 por invitación restringida y 3 por adjudicación directa, para la rehabilitación de pozos de agua potable; construcción de humedales; proyecto ejecutivo para la rehabilitación y/o sustitución de la red de drenaje en la colonia La Joya; construcción de planta potabilizadora, se verificó que se cumplió con la suficiencia presupuestal, actas constitutivas de las empresas contratistas, acta de propuestas, dictámenes técnico económicos, acta de fallo, dictamen de adjudicación y fianzas de cumplimiento correspondientes.

30. Con la revisión de los expedientes unitarios relacionados con los contratos de obra pública números DGOT/LPN-L-1-016-2020 y DGOT/LPN-L-1-005-2020 y los contratos de servicios relacionados con la misma números IISGCONV-051-2020, DGOT-IR-L-5-025-2020 y DGOT-AD-L-5-010-2020, celebrados por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, se observó que el contrato DGOT-LPN-L-1-005-2020, por un monto de 99,751.9 miles de pesos, únicamente 26,248.7 miles de pesos corresponden a las mencionadas Participaciones; cumpliendo con la documentación comprobatoria de los trabajos tales como estimaciones, generadores, reportes, facturas, pólizas y cuentas por liquidar certificadas, mediante 4 estimaciones conformadas por sus generadores, facturas y cuentas por liquidar certificadas, correspondientes, comprobando un pago neto por 25,307.7 miles de pesos.

31. Con la revisión de los expedientes unitarios relacionados con los contratos números 0198-2 O-AE-L-DGDR-DCMD-2-19, 0143-2 O-LN-L-DGAP-DITE-2-20, 0171-2 O-LN-L-DGDR-DCMD-1-20, 0301-2 O-LN-L-DGAP-DICO-2-20, 0178-2 O-LN-L-DGDR-DCMD-2-19 y 0230-2 O-LN-L-DGAP-DPME-2-20, celebrados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por un monto total de 427,775.6 miles de pesos, correspondientes al capítulo 6000 (70,180.0 miles de pesos correspondientes al contrato número 0198-2 O-AE-L-DGDR-DCMD-2-19, 88,999.9 miles de pesos del contrato número 0143-2 O-LN-L-DGAP-DITE-2-20; 65,915.8 miles de pesos, del contrato número 0171-2 O-LN-L-DGDR-DCMD-1-20; 72,808.6 miles de pesos, del contrato número 0301-2 O-LN-L-DGAP-DICO-2-20; 73,368.5 miles de pesos del contrato número 0178-2 O-LN-L-DGDR-DCMD-2-19 y 56,502.8 miles de pesos del contrato número 0230-2 O-LN-L-DGAP-DPME-2-20, pagados con recursos de las Participaciones Federales a

Entidades Federativas 2020, se constató que cumplen con la documentación correspondiente como es el caso del proyecto ejecutivo, plano operativo, números generadores, pruebas de laboratorio, fichas técnicas con su respectivo reporte fotográfico, fianza de vicios ocultos, convenios, facturas, pólizas y cuentas por liquidar certificadas.

32. Con la revisión del expediente relacionado con el contrato número FGJCDMX/DOPC/001/2020, el cual tuvo por objeto la obra pública a precio alzado y tiempo determinado consistente en la “Construcción y creación del banco de ADN para la investigación forense de la Ciudad de México, que incluye el proyecto ejecutivo de la obra y su construcción hasta su terminación total, incluyendo el sistema de seguridad controlado para el edificio”, celebrado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se verificó que se pagó un monto total de 29,995.2 miles de pesos, comprobados mediante diez facturas, con sus pólizas y cuentas por liquidar certificadas correspondientes; se constató que cuenta con las documentales correspondientes a los entregables respecto a los trabajos contratados.

33. Con la revisión de los expedientes relacionados con los contratos de prestación de servicios a largo plazo números PPS-CEVASEP I y PPS-CEVASEP II, cuyo objeto fue “La infraestructura penitenciaria consistente en la construcción de 2 inmuebles de seguridad penitenciaria y en un conjunto de servicios y elementos físicos (incluyendo las instalaciones y puesta en operación), materiales y tecnológicos necesarios para que esté pueda cumplir con sus funciones en materia penitenciaria”, celebrado por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por un monto total pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por 492,470.4 miles de pesos , correspondientes al capítulo 6000, desglosados de la manera siguiente: 240,233.3 miles de pesos del primer contrato y 252,237.1 miles de pesos del segundo contrato, se constató que cuenta con la documentación comprobatoria correspondiente como es el caso de los reportes fotográficos, bitácora, actas de entrega, facturas, pólizas y cuentas por liquidar certificadas.

34. El Gobierno de la Ciudad de México, no destinó recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, para la ejecución de obras por administración directa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 34 resultados, de los cuales, en 32 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 52,717,010.7 miles de pesos, que representó el 69.7% de los 75,604,358.8 miles de pesos, transferidos al Gobierno de la Ciudad de México, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de marzo de 2021 el Gobierno de la Ciudad de México pagó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno de la Ciudad de México incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el Gobierno de la Ciudad de México, realizó, en general una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Fiscalía General de Justicia (FGJ), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), la Secretaría de Gobierno (SEGOB), Sistema de Transporte Colectivo METRO (STC METRO), el Sistema de Aguas, (SACMEX), todos de la Ciudad de México.